

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO ZULIA

RM No. 483
214° y 165°

Abog. OSCAR VINICIO VIVAS LANDINO, REGISTRADOR



CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 76 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO ZULIA. Número: 5 correspondiente al año 2024, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:



8126

ESTE FOLIO PERTENECE A:
VENEZOLANA DE SERVICIOS PORTUARIOS, C.A
Número de expediente: 8126

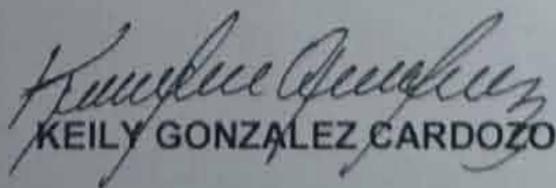
Ciudadano

REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA.-

Su despacho.-

Yo, **KEILY BEATRIZ GONZALEZ CARDOZO**, mayor de edad, venezolana, soltera, abogado, titular de la Cédula de Identidad No. V-21.074.530 y domiciliada en Maracaibo, Estado Zulia, procediendo en interés, previa y debidamente autorizado de la Sociedad Mercantil "**VENEZOLANA DE SERVICIOS PORTUARIOS, COMPAÑÍA ANÓNIMA (VENSPORT)**", domiciliada en el Maracaibo, Estado Zulia, debidamente inscrita por ante esta Oficina de Registro Mercantil, con tal carácter ante Usted, con el debido respeto y acatamiento, acudo para exponer:

Produzco a Usted, copia debidamente certificada del Acta de Asamblea Extraordinaria de la sociedad "**VENEZOLANA DE SERVICIOS PORTUARIOS, COMPAÑÍA ANÓNIMA (VENSPORT)**", celebrada el día 07 de septiembre de 2024, a cuyo se aprobó: Primer Punto: Ratificación de las decisiones tomadas en las Asambleas Nro. 121 y 122; la Asamblea Nro. 121 celebrada en Maracaibo el día 18 de mayo de 2022 y debidamente registrada en fecha 07 de febrero de 2023, anotada bajo el Nro. 22, tomo 111; y la No. 122 celebrada en Maracaibo el día celebrada en Maracaibo el día 14 de junio de 2023 y debidamente registrada en fecha 12 de enero de 2024, anotada bajo el Nro. 7, tomo 2-A; Segundo Punto: Elección de la junta directiva para el periodo 2024-2025 y Tercer Punto: Elección del Comisario; con el ruego expreso de que verificado como haya sido el cumplimiento de los extremos formales de Ley, se sirva impartirle su homologación, ordene su inserción en el Registro de Comercio a su cargo, se agregue al expediente que lleva en archivo y me expida una (1) copias certificadas adicionales. Gracia que Pido. Maracaibo, a la fecha de su Presentación.


KEILY GONZALEZ CARDOZO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO ZULIA

RM No. 483
214^o y 165^o



Lunes 30 de Septiembre de 2024

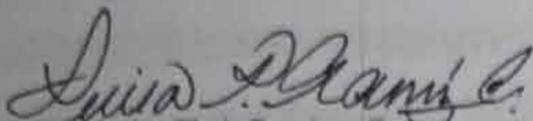
Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) LUISA RAMIREZ IPSA N. 81656, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 5, TOMO 76 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO ZULIA. Derechos pagados BS: 6135.21 Según Planilla RM No. 48300305171. La identificación se efectuó así: **Keily Beatriz Gonzalez Cardozo C.I.V-21074530**
Abogado Revisor: **FRANK EDUARDO ROSALES PARRA**



REGISTRADOR
FDO. OSCAR VINICIO VIVAS LANDINO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
VENEZOLANA DE SERVICIOS PORTUARIOS, C.A
Número de expediente: 8126
DIV




Abog. Luisa Thais Ramirez Carroz
Inprabogado 81656- 12-07-2000
Colegio9447-08-06-2000

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS NUMERO 123 DE LA SOCIEDAD MERCANTIL VENEZOLANA DE SERVICIOS PORTUARIOS, COMPAÑIA ANONIMA (VENSPORT), CELEBRADA EN FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2024. Hoy, 07 de septiembre de 2024, siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), en la sede de la mencionada Compañía, ubicada en la Av. 3E, entre calle 78 y 79, Edificio Torre Empresarial Claret, piso 11, Oficina 11-6, Parroquia Santa Lucia del municipio Maracaibo del Estado Zulia, conforme a la previsiones del Artículo 277 del Código de Comercio y la Cláusula Octava del Documento Constitutivo-Estatutos de la Compañía, previamente convocados, se reunieron en Asamblea General Extraordinaria de Accionista de la sociedad Mercantil **VENEZOLANA DE SERVICIOS PORTUARIOS, COMPAÑIA ANONIMA (VENSPORT)**, de este domicilio y debidamente inscrita por ante esta Oficina de Registro Mercantil, en fecha ocho (08) de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro (1974), bajo el No. 15, Tomo 18-A, y con RIF No. J-070102020, las siguientes personas: la accionista **ALBIS EYMAR ORTEGA URRIBARRI**, titular de la cédula de identidad No. V-7.787.120, propietaria por si de seiscientas (600) acciones, representada en esta asamblea por la abogada **LUISA THAIS RAMIREZ CARROZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad No. V-12.492.812, mediante carta poder que se anexa como parte de la presente acta, equivalente al 10% del capital accionario, correo electrónico albisfero@hotmail.com; la ciudadana **MARIA DE LOS ANGELES CARROZ RINCON**, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad No. V-5.825.066, actuando en representación mediante carta poder de los accionistas: a) **RUBEN ANTONIO ORTEGA URRIBARRI**, titular de la cédula de identidad No. V-7.820.813, propietario por si de seiscientas (600) acciones equivalente al 10% del capital accionario, correo electrónico rubenortega007@gmail.com; b) **VANESSA CAROLINA PEREZ DE ROMERO**, titular de la cédula de identidad No. V-19.690.910, propietaria por si de doscientas (200) acciones equivalente al 3.333% del capital social, correo electrónico nessacaro19@gmail.com; c) **HERMINIO ENRIQUE PEREZ ORTEGA**, titular de la cédula de identidad No. V- 14.473.672, propietario por si de doscientas (200) acciones equivalente al 3.333% del capital social, correo electrónico herminioperez@hotmail.com; d) **ANDREINA ELENA PEREZ ORTEGA**, titular de la cédula de identidad No.V-15.135.769, propietaria por si de doscientas (200) acciones, equivalente al 3.333% del capital social, correo electrónico

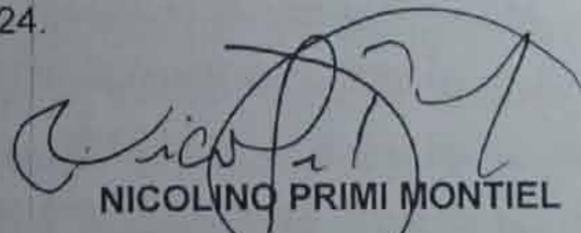
andreina22_7@hotmail.com; e) **ANELSIE ESTHER ORTEGA URRIBARRI**, titular de la cédula de identidad No. V-7.624.841, en representación de seiscientas (600) acciones equivalente al 10% del capital social, correo electrónico anelsieor@hotmail.com f) de **LUIS ANGEL ADRIANZA ORTEGA**, titular de la cédula de identidad No. V-20.493.174, propietario por si de seiscientas (600) acciones equivalente al 10% del capital social, correo electrónico luisadrianza661@hotmail.com; se hace constar en esta asamblea que se tuvieron a la vista las cartas poderes donde los accionistas antes identificados se hacen representar en esta asamblea por la ciudadana María de los Ángeles Carroz Rincón, mediante documento privado conformados por carta poder de conformidad con la cláusula novena de los estatutos sociales de la compañía, e igual forma, dichas cartas poderes fueron ratificados por sus representadas vía telemática, las cuales se anexan para formar parte de la presente acta; la ciudadana **ALEJANDRA EUGENIA ORTEGA MOLINA**, titular de la cédula de identidad No. V-17.819.548, en representación mediante carta poder de seiscientas (600) acciones equivalentes al 10% del capital social propiedad de la accionista **INVERSORA ORTEGA MOLINA, C.A., (INVERORMOCA)**, sociedad mercantil inscrita por ante el Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, en fecha 28 de marzo de 2011, bajo el No. 30, tomo M23-A, correo electrónico: ale_ortega2703@hotmail.com; la ciudadana **MARIA AUXILIADORA PRIMI MONTIEL**, venezolana, mayor edad, titular de la cédula de identidad No. V-9.745.720, en representación de las accionistas **MOLLY SIKIU ORTEGA QUIVERA**, titular de la cédula de identidad No. V-12.305.733, propietaria de doscientas (200) acciones equivalentes al 3.333% del capital social, correo electrónico msikiu@gmail.com, de **JOISE LOLIKE ORTEGA QUIVERA**, titular de la cédula de identidad No. V-9.768.919, propietario de doscientas (200) equivalente al 3.333% del capital social, correo electrónico joisesanchez@yahoo.com de **AIMEE CAROLINA ORTEGA QUIVERA**, titular de la cédula de identidad No. V-14.280.891, propietaria por si de doscientas (200) acciones equivalentes al 3.333% del capital social, correo electrónico aimee12@hotmail.com, se hace constar en esta asamblea que se tuvieron a la vista las cartas poderes donde las accionistas antes identificadas se hacen representar en esta asamblea por la ciudadana María Primi Montiel, mediante documento privado conformada por carta poder de conformidad con la cláusula novena de los estatutos sociales de la compañía, e igual forma, se hace constar que dichas cartas poderes fueron ratificadas por sus representadas vía telemática, las cuales se anexan para formar parte de la presente acta; presente los ciudadanos **JUAN RAMON YSEA ORTEGA**, titular de la cédula de identidad No. V-15.726.366, propietario por si de trescientas (300) acciones, equivalentes al 5% del capital social; y en

representación mediante carta poder del ciudadano **RAFAEL JESUS YSEAORTEGA**, titular de la cedula de identidad No. V-13.298.315, trescientas (300) acciones equivalentes al 5% del capital social y correo electrónico rafito13@hotmail.com, se hace constar en esta asamblea que se tuvieron a la vista la carta poder donde el accionista antes identificado se hacen representar en esta asamblea por el ciudadano Juan Ramon Ysea Ortega, la cual se anexa para formar parte de la presente acta, presente el ciudadano **ALEXANDER QUEVEDO QUEVEDO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad No. V-15.726.366, en representación mediante carta poder que se anexa para formar parte de la presenta acta del accionista **UBALDO ALI COLMENARES ORTEGA**, titular de la cedula de identidad No. V-16.990.355, propietario de seiscientas (600) acciones equivalentes al 10% del capital social, la accionista **JOHANNA DE JESUS LEDEZMA ORTEGA**, titular de la cédula de identidad No. V-6.327.314, quien es propietaria por si de ciento cincuenta y tres (153) acciones equivalentes al 2,551% del capital social; así mismo, obrando en representación de las ciudadanas **ALBA EMPERATRIZ LEDEZMA ORTEGA**, titular de la cédula de identidad No. V-6.310.915 propietaria de ciento cuarenta y nueve (149) acciones equivalentes al 2.483% del capital social, de **ROSA YNES LEDEZMA ORTEGA**, titular de la cédula de identidad No. V-6.327.315, propietaria de ciento cuarenta y nueve (149) acciones equivalentes al 2.483% del capital social y de **PAOLA DEL CARMEN LARGO ORTEGA**, titular de la cédula de identidad No. V-13.511.788, propietaria de ciento cuarenta y nueve (149) acciones equivalentes al 2.483%, del capital social, dichas representaciones se evidencian de documento poder otorgado por ante la Notaria Pública Decima de Maracaibo del Estado Zulia, de fecha 29 de junio de 2000, bajo el No. 07, tomo 24, de los Libros de autenticaciones, presentando el original del referido poder y consignando en copia fotostática simple. Así mismo, se encuentran presentes en la asamblea en calidad de invitados los ciudadanos Nicolino Primi Montiel, venezolano, titular de la cedula de identidad No. V-8.993.861, y el abogado Armando Aniyar, venezolano, titular de la cedula de identidad No. V-3.929.036, de este domicilio.- Seguidamente, **EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO ALBIS EYMAR ORTEGA**, declara válidamente constituida la Asamblea, todo según la convocatoria respectiva publicada en Diario La Verdad, fecha 22 de agosto de 2024, la cual se acompañara a la presente acta. Se procede a la verificación del quorum, quedando constatado la presencia de todos los accionistas quienes representan el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía. Acto seguido, se propuso designar como Secretaria a la ciudadana Keily Beatriz González Cardozo, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula

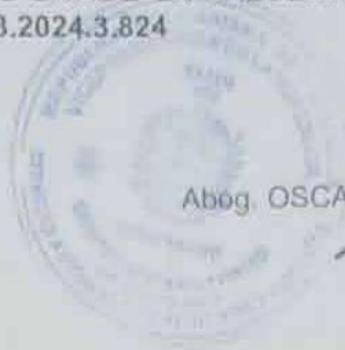
de identidad No. V-21.074.530, y de este domicilio, quedando dicha propuesta aprobada por unanimidad. Con dicho carácter la secretaria dio lectura a la convocatoria de la Asamblea: **CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL VENEZOLANA DE SERVICIOS PORTUARIOS, C.A. (VENSPORT)**. De conformidad con el Código de Comercio y los Estatutos sociales de la compañía, se convoca a todos los accionistas de **VENEZOLANA DE SERVICIOS PORTUARIOS, C.A., (VENSPORT)**, para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria, que se llevara a cabo el día siete (07) de septiembre de 2024, a las 11:00 a.m., en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida 3E, entre Calles 78 y 79, Edificio Torre Empresarial Claret, Piso 11, Oficina 11-6, Parroquia Santa Lucía del Municipio Maracaibo del Estado Zulia, PUNTOS A TRATAR: **PRIMER PUNTO:** Ratificación de las decisiones tomadas en las Asambleas Nro. 121 y 122; la Asamblea Nro. 121 celebrada en Maracaibo el día 18 de mayo de 2022 y debidamente registrada en fecha 07 de febrero de 2023, anotada bajo el Nro. 22, tomo 111, en la cual los puntos a tratar fueron los siguientes: 1) DISCUSION Y APROBACION, IMPROBACION O MODIFICACION DE LOS BALANCES GENERALES Y ESTADOS DE GANANCIAS Y PERDIDAS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS 2019-2020 Y 2020-2021, CON VISTA DE LOS INFORMES DEL COMISARIO. 2) DECRETO Y REPARTO DE DIVIDENDOS CORRESPONDIENTES A LOS CIERRES DE LOS EJERCICIOS ECONOMICOS 2020-2021. 3) ELECCION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASIGNACION DE SU REMUNERACION. 4) ELECCION DEL COMISARIO. 5) PROPOSICIONES Y OTROS PUNTOS; y la Asamblea Nro. 122, celebrada en Maracaibo el día 14 de junio de 2023 y debidamente registrada en fecha 12 de enero de 2024, anotada bajo el Nro. 7, tomo 2-A en la Oficina de Registro Mercantil Primero del Estado Zulia, en la cual los puntos a tratar fueron los siguientes: **UNICO PUNTO:** ELECCION Y RATIFICACION DE LA JUNTA DIRECTIVA del 2023-2024 Y ASIGNACION DE SU REMUNERACION. **SEGUNDO PUNTO:** Elección de la junta directiva para el periodo 2024-2025. **TERCER PUNTO:** Elección del Comisario. - Por la Administración de la Compañía, **RUBEN ORTEGA** (Director Presidente), **AARON ORTEGA MOLINA** (Director Vice-Presidente) y **ALBIS ORTEGA** (Directora Administrativa). Abierta la Discusión, se pasó a tratar el **Primer Punto:** Leído el primer punto, pide la palabra el abogado Alexander Quevedo Quevedo, quien anuncio que salvara su voto en representación del accionista Ubaldo Ali Colmenares, y consigna en este acto informe a la Junta Directiva con sus argumentos al respecto, constante de nueve (09) folios útiles, seguidamente, toma la palabra el accionista Juan Ramón Ysea Ortega, quien manifiesta

de igual manera salvar su voto, así como él voto del accionista Rafael Jesús Ysea Ortega, a quien representa en esta asamblea; seguidamente, pide la palabra la accionista Johanna de Jesús Ledezma Ortega, quien manifiesta salvar su voto, así mismo, salva el voto de sus representadas: ciudadanas Alba Emperatriz Ledezma Ortega, Rosa Ynes Ledezma Ortega y Paola del Carmen Largo Ortega; pide la palabra la abogada María de los Ángeles Carroz, quien en nombre de sus representados en la presente asamblea vota a favor de la ratificación de las decisiones tomadas en las Actas de Asamblea No. 121 y 122, de fechas 18 de mayo de 2022 y del 14 de junio de 2023; seguidamente, pide la palabra la abogada María Auxiliadora Primi Montiel, quien en nombre de sus representados en la presente asamblea vota a favor de la ratificación de las decisiones de las Actas de Asamblea No. 121 y 122, de fechas 18 de mayo de 2022 y del 14 de junio de 2023, toma la palabra la accionista Alejandra Ortega Molina en representación de la sociedad mercantil INVERORMOCA, quien en nombre de su representada en la presente asamblea vota a favor de la ratificación de las decisiones tomadas en las Actas de Asambleas No. 121 y 122, de fechas 18 de mayo de 2022 y del 14 de junio de 2023; toma la palabra la abogada Luisa Thais Ramírez Carroz en representación de la accionista Albis Eymar Ortega, quien manifiesta su voto a favor en la ratificación de las decisiones tomadas en las Actas de Asambleas No. 121 y 122, de fechas 18 de mayo de 2022 y del 14 de junio de 2023, por lo que en consecuencia, el punto tratado fue aprobado por la mayoría quedando así ratificadas todas y cada una de las decisiones tomadas en las asambleas No. 121 y 122, de fechas 18 de mayo de 2022 y del 14 de junio de 2023. Seguidamente, en referencia al **Segundo Punto:** Elección de la nueva Junta Directiva, a lo cual acto seguido toma la palabra la accionista **ALBIS ORTEGA**, quien propuso: los siguientes nombramientos para la junta directiva: **PRESIDENTE:** ciudadano **ARTURO ORTEGA URRIBARRI**; venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad No. V- 3.644.165, para el cargo de **VICE-PRESIDENTE** al accionista **AIMEE ORTEGA QUIVERA**; venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad No. V- 14.280.891, y el cargo de **DIRECTOR ADMINISTRADOR:** el ciudadano **NICOLINO PRIMI MONTIEL**, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad No. V-8.993.861, para el ejercicio de estos cargos en el próximo periodo anual del 07 de septiembre de 2024 al 07 de septiembre de 2025. Toma la palabra el ciudadano Alexander Quevedo Quevedo, en representación del accionista Ubaldo Ali Colmenares, manifestando retirarse de la presente asamblea, de igual manera, los accionista Juan Ramón Ysea en su nombre y en representación del ciudadano Rafael Ysea y Johanna de Jesús Ledezma en su nombre y en representación de la ciudadana Alba Emperatriz Ledezma Ortega, Rosa

Ynes Ledezma Ortega y Paola del Carmen Largo Ortega, manifiestan su voluntad de retirarse de la presente asamblea, en consecuencia, no firmaran el acta de asamblea, siendo las 11:56 a.m., se deja constancia que los ciudadanos procedieron a retirarse en su propio nombre y en nombre de sus representados. Acto seguido, se continuo con la votación del punto sometido a consideración de la asamblea, siendo el mismo aprobado por todos los presentes. Aprobado el punto, se procede a someter a consideración de la asamblea el tercer punto de la convocatoria. **Tercer Punto:** Siendo aprobada por todos los presentes la designación para el cargo de Comisario a la ciudadana **GERTRUDIS J. MONTILLA R.**, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad No. V-3.809.466, inscrita en el Colegio de Contadores Publico del Municipio Maracaibo, bajo el No. C.P.C 5654, de este domicilio.- Fue autorizada la ciudadana **KEILY B. GONZALEZ C.**, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad No. V-21.074.530, inscrita en el impreabogado bajo el No. 277.133, y domiciliada en el Municipio Maracaibo del Estado Zulia, para que obrando en nombre de la Sociedad, proceda a presentar por ante la Oficina de Registro Mercantil respectivo, el extracto del acta que de esta Asamblea se levante y suscriba los protocolos necesarios. No habiendo más que tratar y siendo la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.) se dio por concluida la Asamblea, previa redacción y lectura de la presente acta que original suscriben todos los presentes en señal de conformidad. (FDO) ALEJANDRA ORTEGA, (FDO) MARIA DE LOS ANGELES CARROZ, (FDO) MARIA AUXILIADORA PRIMI MONTIEL, (FDO) LUISA RAMIREZ, (FDO) NICOLINO PRIMI. (FDO) ALBIS ORTEGA, (FDO) ARMANDO ANIYAR. (FDO) KEILY GONZALEZ- Quien suscribe, **NICOLINO PRIMI MONTIEL**, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad No. V-8.993.861, en mi carácter de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO**, de la sociedad mercantil "**VENEZOLANA DE SERVICIOS PORTUARIOS, C.A. (VENSPORT)**", hago constar: "Que el acta que antecede es traslado fiel y exacto de su original, que corre inserta en los folios del Libro de Actas de Asamblea de la Sociedad. **LO CERTIFICO:** Maracaibo, 07 de septiembre de 2024.


NICOLINO PRIMI MONTIEL
DIRECTOR ADMINISTRADOR

Lunes 30 de Septiembre de 2024,(FDOS.) Kelly Beatriz Gonzalez Cardozo C.I.V-21074530
Abog.OSCAR VINICIO VIVAS LANDINO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE
PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 483.2024.3.824



Abog. OSCAR VINICIO VIVAS LANDINO
REGISTRADOR

REGISTRO MERCANTIL PRIMERA DE LA CIRCUNSCRIPCION
JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA, el día 30 de 09
de 24. De conformidad con lo establecido en la Ley de Timbres
Fiscals del Edo. Zulia, Publada en el Gaceta Oficial del Edo. Zulia No.
1452 del 20-12-2010, se han cancelado los Derechos del Fisco Regional
y Timbres Fiscales correspondientes al Trámite de Registro No. 3.824
con planilla de Depósito Mercantil No. 1281
del Banco TE
por un monto de Bs. 326,00 en fecha 23/09/24